



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el destino de secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres, se anuncia para proveerlo por elección entre capitanes de las Armas, diplomados de Estado Mayor, con arreglo a las normas contenidas en la Orden de 18 de febrero de 1965 D. O. núm. 42).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central), dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden; siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telexgrama.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de

1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L. núm. 279»), se concede al Inspector médico de 2.ª clase D. Rafael Alvarez Pérez, director de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, la adición de una barra azul a dos del mismo color y cinco doradas que con el distintivo de profesorado posee.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJERCITOS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al teniente de Infantería D. Jesús García Muñoz, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al practicante de 2.ª de Sanidad Militar D. Tomás Gómez Filla, con destino en el citado Regimiento.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección, segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Unidades que a continuación se relacionan:

División Acorazada «Brunete» número 1.—Una de teniente coronel y una de comandante o capitán, indistintamente.

División de Montaña «Navarra» número 6.—Una de teniente coronel.

Brigada de Infantería D. O. T. VIII. Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mí-

nima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el E. M. de la Subinspección de la I. P. S.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de E. M. quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando y dirección de la Escuela Central de Educación Física, anunciada por Orden de 11 de mayo de 1966 (D. O. núm. 108), he designado al coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Tomás Alonso Morales, del de la 2.ª Jefatura de la Brigada Paracaidistas.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

De la 2.ª Jefatura de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coronels de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, anunciada por Orden de 20 de

mayo de 1966 (D. O. núm. 115), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército (para jefe de Negociado), el teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Inocencio Recio Ferreras, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 23 de junio de 1966 (D. O. número 144), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83 (Orense), el comandante de Infantería, de la Escala complementaria, D. Adolfo Caamaño Bourna-cell, de los Juzgados Militares Eventuales de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1966 (D. O. núm. 121), pasa destinado, con carácter voluntario, para el cuadro de profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Valencia), el capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Colomer Llacer, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 6 de mayo de 1966 (D. O. núm. 104), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Zaragoza) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Serichol Aguilera, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, debiendo efectuar la incorporación a su nuevo destino con urgencia.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas, los tenientes de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Pedro Fernández Alba, de la Unidad de Depósito e Instrucción para la Brigada Paracaidista.

Otro, D. José Ródenas García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. José Camacho Gallana, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV), continuando agregado al C. I. R. número 1 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual se empezará a contar el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera «Roger de Lauria» II de Paracaidistas, los tenientes de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los cuales continuarán agregados al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual empezará a contarse el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Teniente D. Juan Castillo Fernaud, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Vicente Zaragoza Ramos, del mismo.

Otro, D. Luis Abad Ferriz, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Juan Torralba Ortiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 29 de abril de 1966 (D. O. núm. 98), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», para profesor auxiliar, el teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Moral Zurita, de la Bandera Ortiz de Zárate, III Paracaidista.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de mayo de 1966 (D. O. núm. 117), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y tiro de Infantería, el teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Car-

los de Artaza y Gómez, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, continuando agregado en la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta el 31 de agosto del presente año.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 15 de julio de 1966, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Benjamín Ortega Nuez.

Otro, D. Guillermo Casas Bernáldez.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 16 de enero de 1952 (D. O. núm. 15) por la que fue separado del servicio el capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Tabernero Balsa, por haber sido condenado a pena que lleva consigo dicha accesoria, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacerse el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 20 de mayo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 118), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Infantería, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Grupo de «Armas de Armas»

Don Dmas Martín Jiménez.
Don Julio Castellón García.
Don Santiago Gil Gil.
Don Manuel Lara Llamas.
Don Francisco Pérez García.
Don Alfonso Monterde García.
Don Adolfo Vara de Rey Izarduy.
Don José Sancho Hernando.

Don Florentino Pradillo Lozano.
Don Carmelo Sánchez-Barriga Benegas.

Don Javier Esquiroz Medina.
Don Maximiliano Lasen Cabrero.
Don Manuel Gómez Téllez.
Don Augusto Pavón Farro.
Don Juan Romero Mata.
Don Jaime de Uriarte Guitián.
Don Enrique Sánchez García.
Don Gumersindo Aguado Llorente.
Don José Martínez Viñado.
Don Emilio Jiménez Beatty.
Don Felipe Alba García.
Don Fernando Lázaro Mingorance.
Don Fernando Alonso Ponce de León.

Don Pedro Garcés Lorez.
Don Carlos González García.
Don Juan Buiría Leiva.
Don Julio Bruzón Perpan.
Don Carlos Suárez Ramos.
Don Juan Jaume Pons.
Don Rafael Martínez Leonís.
Don José de Guadañajara Douero.
Don Fernando Abeti Cornago.

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Salvador Salazar Bermúdez.
Don Francisco Barrera Gordillo.
Don Angel Bragado Castaño.
Don Juan Jiménez Ramírez.
Don Armando de la Torre Doulosa.
Don Julián Delgado Trille.
Don Justino Tovar Arienza.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 182) y como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º del mismo, se concede la pensión del 30 por 100 del sueldo de sargento, aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por Orden de 27 de octubre de 1952 (D. O. núm. 246), al teniente auxiliar de Infantería don Jesús Fernández Solís, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, a percibir desde 1 de junio de 1961 y en las condiciones que se determinan en el párrafo segundo de dicho apartado.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de julio de 1966, el teniente auxiliar de Infantería don Julio Santana Hernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz número 26, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que

la corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción para la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, debiendo hallarse en posesión del título de paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Teófilo Linares Hernández, del Grupo de Automovilismo de Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Severiano Gorrón Bermúdez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento primero D. Miguel Antón Garrote, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Felipe Castaño Pifuel, de la misma.

Otro, D. Eusebio Caballero Alonso, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Victoriano Aparicio Domínguez, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro López Sánchez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Ramón Prieto Sánchez, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Ares Ríos, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Rodríguez Reguilón, de la misma.

Otro, D. Miguel Cardona Costa, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Agustín Sáenz Sáenz, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Mario Sánchez Vidal, del mismo.

Otro, D. Antonio Guía Simó, de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Otro, D. Francisco Rodríguez Pérez, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eloy Serrano Rodríguez, de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Bibiano Bautista Ortega, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Antonio Fernández Romero, de la misma.

Otro, D. Herminio Fuentes Ganado, de la misma.

Otro, D. Juan García Gómez, de la misma.

Otro, D. Enrique Rodríguez Colmenero, de la misma.

Otro, D. Antonio Sastre Espildora, de la misma.

Otro, D. Florencio García Carretero, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Antonio Jurado Plazuolo, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Antonio Valenzuela Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Mateo Cano Gallardo, del mismo.

Otro, D. Angel García Pérez, del mismo.

Otro, D. Vicente Sánchez Pérez, del C. I. R. núm. 12.

Otro, D. Bonifacio Arias González, del mismo.

Otro, D. Tomás Bayón Múgica, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Rafael Madera Caro, del mismo.

Otro, D. Julián Ruiz Corrales, del mismo.

Otro, D. Valeriano Muñoz Cabafies, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Felipe Nieto Guadix, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Angel Canales Caballero, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Dilitio Ruiz Navarro, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José González Garjón, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Juan Juárez Martín, del mismo.

Otro, D. Alfonso Vicente Pérez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Cañellas Mas, del Regimiento de Infantería Mahón número 40.

Otro, D. Jaime Liabrés Vidal, del mismo.

Otro, D. Jaime Alzamora Bisbal, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. José Valido Santana, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Benito Cara Alcalá, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Andrés de Dios Núñez, del mismo.

Otro, D. Basilio Gregorio Sánchez, del mismo.

Otro, D. Francisco Hurtado Valle, del mismo.

Otro, D. Honorio Saiz González, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Lesmes Pérez Leo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Cayetano Antúnez Picado, del mismo.

Otro, D. Jesús Sieiro Casanovas, del mismo.

Otro, D. Oswaldo Rodríguez Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Antonio Tejero Aguilera, del mismo.

Otro, D. Sebastián Rojas García, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Otro, D. José Murillo Telle, del mismo.

Otro, D. Ildefonso Pérez Jiménez, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Otro, D. Vicente Sáez Gómez, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Otro, D. José Soria García, del mismo.

Otro, D. Manuel Benito Seco, del mismo.

Otro, D. Natalio Herrera Belmonte, del mismo.

Otro, D. Gonzalo López López, del mismo.

Otro, D. Federico Rodríguez Lima, del mismo.

Otro, D. Miguel Díaz Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Velasco Márquez, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Victorino Domingo Guillén, del mismo.

Otro, D. Julián Pascual Martín, de Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Otro, D. Felipe Navarrete Martos, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Angel del Prado Poyo, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Bartol Sánchez, del Patronato de Casas Militares.

Otro, D. Antonio Gómez Fernández, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Muñoz González, en situación de disponible en la misma.

Otro, D. Manuel Chamorro Alvarez,

en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Garrigos Elguezábal, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Navarrete Cordón, en situación de disponible en Africa.

Sargento D. Domingo Lamata Rodríguez, de Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de San Baudilio de Llobregat (Barcelona), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Alfonso Pardo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Ricardo Aguiasca Amorós, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966

Sargento D. Manuel Moreno Luna, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Miguel Domínguez Domínguez, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Agustín Infantes Martín, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Ciruelos López, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Batallón de Carros Medios).

Sargento legionario D. Daniel Mendo de la Montaña, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Gabriel Almenara de la Rubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Serenitos Clotes

Brigada de complemento D. Miguel Romero Castro, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1965.

Otro, D. Felipe Ruiz Sánchez, colocado en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento D. Francisco Figueredo García, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Romero, reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Picón Pablo, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio López Medina, en expectación de destino en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio García Guillot, reemplazo en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García Pérez, colocado en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Sargento de complemento D. Diego Garay Villarín, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Silvano Ramírez, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago Gil Martín, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio García Revenega, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Cabrera Hernández, reemplazo voluntario en Canarias. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento, maestro de Banda, del Arma de Infantería, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35, don Laureano Artigas Menadas, asignándole la antigüedad de 30 de mayo de 1966 y para efectos económicos la de 1 de junio del mismo año. Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Orden de África al sargento de Infantería D. Antonio Martín Santana, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles» en el destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1965 («B. O. del E.» número 253), el comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Recas Suárez, causando baja en la situación de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por la Pagaduría de Haberes de la plaza de su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a Extinguir de los Departamentos Ministeriales» a partir de 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de junio último (D. O. núm. 144), pasan destinados a las Compañías de Mar que se indican los sargentos contramaestres que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

A la Compañía de Mar de Ceuta

Don Juan Rodríguez Barrientos, de la Compañía de Mar de Melilla.

FORZOSO

A la Compañía de Mar de Melilla

Don José Palomo Rodríguez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, el ca-

pitán legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Rodríguez Rodríguez, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los sargentos legionarios que a continuación se relacionan:

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Don Fernando Fernández Vázquez, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión

Don Rafael Fernández Vázquez, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión se promueven a los empleos que se indican al personal legionario que a continuación se relaciona, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

A brigada

Sargento primero D. Juan Pérez Robles, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 15 de junio de 1966.

A sargento

Cabo primero Antonio Martínez Adalid, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con antigüedad de 15 de junio de 1966.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Jesús Aragón Llorente, Subins-

pector de Caballería de las Regiones Militares, primera, séptima y octava, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Domínguez Benito, con destino en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», próxima a producirse, en las Fuerzas de Policía Armada, guarnición de Zaragoza.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán y una de teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», próximas a producirse en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 27 de mayo último (D. O. núm. 120), se destina, con carácter voluntario, al sargento primero de Caballería don Domingo Carbajo Tejero, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

(D. O. núm. 88) y por haberlo solicitado al amparo de dicha Orden, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, el sargento de Caballería D. Plácido Becerra Rocho, del C. I. R. número 5.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Vacantes de destino

La localización de los C. I. Rs. que a continuación se relacionan para las vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», oficiales auxiliares y suboficiales que se detallan en las Ordenes de 9 de los corrientes (D. O. núm. 156), es la siguiente:

C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, provisionalmente en Hoyo de Manzanares).

C. I. R. núm. 7 (Campamento de Marines, provisionalmente en Bètera, Valencia).

C. I. R. núm. 8 (Campamento de Agost, provisionalmente en Rabasa, Alicante).

C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en Santa Cruz de Parga, Lugo).

En cuanto a las dos vacantes anunciadas para tenientes auxiliares en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles se refieren a Unidades de Ferrocarriles localizadas en Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber fallecido el General de División, en situación de reserva, don Eliseo Alvarez-Arenas y Romero, que tenía su destino como Vocal del Consejo Superior de Acción Social, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Pedro Martín Herrero, quedando a sus órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de fecha 21 del actual (D. O. núm. 165) se entenderá aclarada en el sentido de que el capitán de

Ingenieros ascendido a comandante y que figura en primer lugar se llama don José Miracle Martínez.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1953 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión de la adición de una barra roja en distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, que posee, al sargento de Ingenieros D. Luis Escámez Gil, con destino en la Brigada Paracaidista.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Joaquín Ramírez García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar (El Ferrol del Caudillo), y haciéndoselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, en señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auditor, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de junio de 1966 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región Militar, al capitán auditor, de la Escala activa, D. Javier Medrano Almadros, de secretario relator per-

En cumplimiento a cuanto determina la Orden de 15 de abril último

manente de la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán auditor, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de junio de 1966 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter voluntario, a la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte de África, al capitán auditor, de la Escala activa, D. Antonio Troncoso de Castro, secretario relator permanente de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Casa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán auditor, de la Escala activa, D. José Suay Millo.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal, segunda convocatoria.

Una de capitán auditor, de la Escala activa, para la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación a remitir: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante médico, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de junio último (D. O. número 138), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transportes del Ejército, el comandante médico (E. A.), del Cuerpo de

Sanidad Militar, D. Ignacio Moya Núñez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de mayo último (D. O. núm. 112), pasa destinado, con carácter voluntario, el de igual empleo D. Román Valverde Santos, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros y agregado al mismo Tercio al que se le destina, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucenas núm. 5.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja Matriz de Servicios, dirigidas al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África (Ceuta).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizada Mallorca núm. 13 (Lorea, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C.

número 35 (Zamora).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para la PLM y Batallón I (Puerto del Rosario, Fuerteventura).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para la PLM y Batallón Chielana núm. VI (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64, para la PLM y Batallón Pirineos núm. XI (Jaca).—Una de capitán.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Arañuez, Madrid).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parza, Lugo, y provisionalmente en Figueirido, Pontevedra).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Una de capitán.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Dos de capitán.

C. I. R. núm. 16, E. N. A. (Campo Soto, Cádiz).—Tres de capitán.

C. I. R. núm. 17, E. N. A. (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Dos de capitán.

Jefatura y Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Bramete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

No podrán solicitarse aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la Escalilla de 1966 con un número de orden anterior al 21.

Los que deseen hacer uso de los

derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General 165/142, como cualquier otro, lo harán constar en la papeleta de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes médicos afectados por la Instrucción General 165/142 y que figuren en el escalafón de su empleo (Esealilla de 1966) con un número de Orden anterior al 129. Este personal no podrá ejercer al solicitarlas los derechos de preferencia que para las de su propio empleo les asiste en virtud de la citada Instrucción General.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENENDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se asiendo al empleo de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 del actual, a los tenientes médicos de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, excepto para los que se señala otra situación, sin derecho al percibo de asignación, con arreglo a la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168), para los procedentes del Norte de África y Canarias.

Teniente médico D. Alfredo Sánchez Celaya, del C. I. R. núm. 10, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Florencio López Vallejo, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Juan Sánchez Lozano, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Cirugía general que actualmente sigue.

Otro, D. Angel Ferrero Carvajal, de la Jefatura y Compañía de Inf., a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca (a petición propia).

Otro, D. Manuel Moure Suárez, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a

mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Juan Parreño Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Reguero Caro, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Carlos Mesa Pedrero, del Grupo de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Luis Malfaz Baldrich, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Angel Celorrio Minguéz, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Federico Sáez-Royuela Gómez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. José Perales Oyénich, de la Bandera General Mola XIII de La Legión, a mis órdenes en Canarias, plaza de Inf.

Otro, D. Matías Hernández López, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Romero Fernández, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio López Martín, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. José Escudero Pérez, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Neuropsiquiatría que actualmente sigue.

Otro, D. José Mira Gómez, del Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Francisco Arjona Pérez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Manuel Mur Gasos, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al

Regimiento Mixto de Artillería número 7, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio Alonso Moreno, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Joaquín Garcés Valenzuela, del Grupo de Artillería a Lomo número LXI, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Valeriano Nogales Lázaro, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia).

Otro, D. José Gutiérrez Ordóñez, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a mis órdenes en Canarias, plaza mencionada.

Otro, D. Angel Caño Monzonis, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Antonio Santos Mayordomo, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el Curso de Medicina Preventiva que actualmente sigue.

Otro, D. Felipe Hortelano Hernández, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Estomatología que actualmente sigue.

Otro, D. Rafael Marcos González, de la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable de la 8.ª Región Militar, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Jesús Arévalo Prieto, de la Base Especial de Automóviles de Zorroza, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Zorroza (Bilbao), y agregado a dicho Centro.

Otro, D. Anastasio de Cea Gil, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, Grupo de Artillería de Ibiza, a mis órdenes en Baleares, plaza mencionada, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Juan Cámara Rodrigo, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona, núm. 63, Batallón Cataluña IV, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona), y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Inocencio López Martín, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Eusebio Torres López, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Isidoro Velleja Llamas, del Grupo de Sanidad de los Servicios Regionales de Canarias, a mis órdenes en dicho Archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Luis García San Martín, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, continuando en el curso de Radioelectrología que actualmente sigue.

Otro, D. Elías González Moldes, del Grupo de Sanidad de los Servicios Regionales de Canarias, a mis órdenes en dicho archipiélago, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. José Cuetos Cuetos, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Ramón García Polo, del Hospital Militar de Tarragona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Manuel Colella Gil, del C. I. R. núm. 11, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Federico Quintana Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros XIV, a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado a dicha Unidad.

Otro, D. Fernando García Paredes, de la Escuela Militar de Montaña, continuando agregado hasta final de agosto, fecha en que termina el curso.

Otro, D. Saturnino García Pérez, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco Cufat Ferrando, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. José Carrión Armenteros, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Constanancio Porres Revilla, del Servicio de Eventualidades de Canarias, a mis órdenes en Canarias y agregado a dicho Servicio.

Otro, D. Francisco Doménech Coll, de la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiún.

Otro, D. Nilo Andrés Escapa, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con arreglo a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Ramón Ortega López, del Hospital Militar de Mahón, a mis órdenes en Baleares, plaza mencionada, y agregado a dicho Centro.

Otro, D. José Navarro Gutiérrez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Pastor Gómez, de la Academia General Militar, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Gonzalo Marquina, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria, con arreglo

a la Instrucción General 165/142, a mis órdenes en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Francisco de Andrés Blasco, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, y Grupo Ligero II, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia).

Otro, D. Carlos Sousa Fernández, del Batallón de Cabrerizas, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (a petición propia).

Madrid, 20 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del actual, el capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Rey Gil, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondiera, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 114), pasan destinados con carácter voluntario a los Hospitales Militares que a continuación se indican los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban.

Los directores de los Centros exigirán a los interesados la presentación del título de licenciado en Medicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Hospital Militar de Alicante

Alférez médico de complemento don Eduardo Mata López, con conocimientos especiales de Cirugía general, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, con residencia en Alicante.

Otro, D. José González García, con conocimientos especiales de Anestesiología y Reanimación, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, con residencia en Valencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de junio de 1966 (D. O. núm. 135), para cubrir la vacante de comandante capellán, párroco de la Iglesia Castrense de la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante capellán D. Claudio Pérez Antón, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de junio de 1966 (D. O. núm. 144), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan los oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón núm. XXIV

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez, en situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid), continuando en el Campamento de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior («Monte la Reina», Toro, Zamora), hasta la terminación del curso actual.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI

Teniente capellán D. César de la Peña Izquierdo, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al C. I. R. núm. 5. (Derecho preferente.)

Al C. I. R. núm. 7

Capitán capellán D. José Sempere Asensio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

FORZOSOS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña núm. IV

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 17

Capitán capellán D. José Muñoz Ariza, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Gambia la Grande (Granada) y agregado al mismo.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Ponferrada (León), en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán capellán D. José Morán Gutiérrez.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 13 de junio de 1966 (D. O. núm. 135), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. José Alvarino Otero, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado a los Servicios de Intervención para el Subsector de Río de Oro, el ayudante de Oficinas Militares D. José Pérez García, del Cuartel General del Sector del Sahara, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los

oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán de Oficinas Militares don José Samper Oliva, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Suárez Gorlat, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Torres Pérez, de la misma.

Otro, D. Angel Santiago Crespo, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel López Vázquez, de la Dirección General de Acción Social.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán de Oficinas Militares don Luciano Romero Mejías, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras.

Otro, D. Francisco Medina Flores, del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Otro, D. Hilario Alonso García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de El Tormo (Cáceres).

Teniente de Oficinas Militares don Clemente Villares Villares, de la Dirección General de Acción Social.

Otro, D. Juan Larios Ponce, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Virgilio Santos González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Otro, D. Valentín Borrego González, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente de Oficinas Militares don Miguel González Curbelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares existentes en:

Cuartel General del Sector del Sahara.—Una.

Agrupación de Tropas Nómadas.—Una.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresa:

Conserje del Ejército D. Amancio Rodríguez Morán, del Consejo Supremo de Justicia Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Ignacio López Sánchez, de la Dirección General de Mutilados, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Primitivo Iglesias Elena, de la Comandancia General de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos, existentes en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, anunciadas por Orden de 14 de abril último (D. O. núm. 86), para ser cubiertas en turno de libre elección, pasa destinado al mismo, con carácter voluntario, el cabo músico Julio García Núñez, trompa, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden a la

taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Consuelo Cruz Romero, del Consejo Superior Geográfico, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de capitán o teniente, de cualquier Arma o Cuerpo, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, existente en el Estado Mayor Central del Ejército (para la Oficina de Prensa del Ejército), con preferencia para los que estén inscritos en Registro Oficial de Periodistas o sean asiduos colaboradores de Prensa.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Para capitanes de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, para los de este empleo de la Activa del Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo», plantilla fija, en cada una de las Bibliotecas Militares de las Regiones 3.ª y 8.ª.

Tendrán preferencia los que tengan conocimientos en materias bibliotecónicas o que se hayan distinguido en publicaciones de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes de la Escala complementaria quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» n.º 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Florencio de Apellaniz Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Adición de tres barras rojas a una del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Manuel Genovés Fernández, del mismo. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Alvaro Ballarín García, del mismo. Adición de tres barras rojas a una del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, diplomado de Estado Mayor, D. José Faura Martín, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente de Infantería D. Matías Mendo Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Manuel Tosecano Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Teniente legionario D. Bernardo Luque Arjona, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicional barras en los ya concedidos al jefe y oficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Comandante de Infantería D. Victoriano San José Sacristán, adición de tres barras azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco azules por una barra dorada.

Teniente de Infantería D. Fernando Enseñat Sánchez-Cruzat, adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Arévalo Fernández, adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Subteniente practicante D. Gregorio García Gazaba, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de Regulares de Infantería.

Brigada legionario D. Eduardo Carreras Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Isabelo Rosell García, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Simón Santamaría Ibáñez, del mismo. Distintivo de La Legión.

Sargento legionario D. Manuel Díaz Robledo, del mismo. Adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Ramírez Munuera, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento músico D. Ladislao del Río Aznar, del Tercio Móvil de la Guardia Civil. Distintivo de La Legión.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Jesús Benedicto Sánchez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicional barras en los ya concedidos, a los suboficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Brigada practicante de Sanidad Militar D. Miguel García Tapia. Distintivo y adición de dos barras azules.

Brigada de la Guardia Civil D. Mi-

guel Maldonado Pérez Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una barra dorada.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Martínez Villanueva, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eusebio Bazterra Oiza. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Orden de Africa en su categoría de comendador a los jefes que se citan:

Comandante de Infantería D. Ismael Carnero Ruiz, de la Comandancia Militar de Medina del Campo.

Comandante de Caballería D. Joaquín Palacios Rincón, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Comandante de Artillería D. Enrique Porrás Rivera, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Teniente de navío D. José María Lagostena Alvarez, de la Guardia Marítima y Comandancia Militar de Marina de la Guinea Ecuatorial.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Teniente de Oficiales Militares don Francisco Prados Díaz, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1966.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º)

Alférez del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Manuel

Galiano Quijada, del Gobierno General de la provincia del Sahara. A partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 270). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensión aneja a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Artillería D. José Mayayo Sañudo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado c) del artículo 1.º)

Teniente de Infantería D. Olegario Moreno Rodríguez, de la III Bandera Paracaidista Ortiz de Zárate. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 211). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Capitán de Intendencia D. José Gorná García, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Teniente de Infantería D. José Cordovilla Martiarena, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Hernández González, del Cuartel General del Sector del Sahara.

Teniente legionario D. Eulalio Martínez Martínez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Teniente capellán D. José Ferro Roel, del Batallón de Cabrerizas del Sahara.

Otro, D. Francisco Cortés Rueda,

de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Cruz pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Capitán de Infantería D. Alfonso Gómez de Salazar López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de junio de 1966.

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Felipe Ubeda Bautista, de la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de El Aaiun). A partir de 1 de junio de 1966.

Teniente de Infantería D. Modesto Vieira de la Iglesia, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de junio de 1966.

Teniente capellán D. José Ramio Pujadas, del mismo. A partir de 1 de junio de 1966.

Pensión del veinte por ciento del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las órdenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Capitán de Artillería D. Lorenzo Bellver Marín, del Regimiento Mixto de Artillería de Iñi. A partir de 1 de junio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de junio de 1964 (D. O. núm. 146).

Teniente legionario D. Fernando Lumberras Castibano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. A partir de 1 de enero de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 13 de febrero de 1964 (D. O. núm. 42).

Teniente de Artillería D. Rafael Marcos Rúa, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias (Destacamento de El Aaiun). A partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 15 de julio de 1964 (D. O. núm. 162). Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Subteniente practicante D. Gregorio García Gazaba, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Brigada legionario D. Gabriel Díaz

Sánchez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Diego Fernández Bernal, del mismo.

Sargento primero especialista don Santiago García Mendoza, del mismo.

Sargento de Infantería D. José Téllez Herrera, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento legionario D. Domingo Marcos Penon, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Otro, D. Cristóbal Zurita Chamizo, del mismo.

Sargento de Artillería D. Federico Mosquera Carballal, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento especialista D. Vicente Montesinos Pla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Antonio Calzado Aceijas, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Pedro Aguilar Barroso, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Cruz pensionada con el 10 por 100 de su empleo, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º)

Sargento legionario D. Pedro Cortés García, del Tercio Sahariano don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de junio de 1966.

Otro, D. Cristóbal Macías Duarte, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1966.

Penión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Sargento primero de Artillería don José Almela Asensio, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a partir de 1 de mayo de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 3 de enero de 1964 (D. O. núm. 5).

Sargento legionario D. Marcial Rico Ortiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 14 de octubre de 1964 (D. O. núm. 233).

Otro, D. Agapito San Miguel Calvo, del mismo, a partir de 1 de abril de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 10 de junio de 1964 (DIARIO Oficial núm. 132).

Otro, D. Alfonso de la Muela Elvira, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de junio de 1965, aneja a la Cruz concedida por Orden de 16 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 213).

Sargento de Artillería D. Dietino León Pérez, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, a partir de 1 de enero de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de marzo de 1964 (D. O. núm. 75).

Penión del 30 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por la Orden que se cita, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado d) del artículo 1.º)

Sargento primero de Infantería don Severiano Pascual del Río, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 24 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 1, de 1959).

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» núm. 53) y Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito militar con distintivo blanco de primera clase y pensiones anejas a la misma a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión (como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º)

Sargento de Infantería D. Vicente Sarabia Martínez, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Sargento de Artillería D. Gregorio Tamayo Rodríguez, del mismo.

Sargento de Intendencia D. Salvador Gavira Vázquez, del mismo.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir desde la fecha que se señala (como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º)

Sargento de Infantería D. Antonio Martín Santana, de la Policía Territorial de la provincia del Sahara, a partir de 1 de junio de 1966.

Penión del 20 por 100 del sueldo de su empleo, aneja a la Cruz concedida por las Ordenes que se citan, a percibir desde las fechas que se señalan (como comprendidos en el apartado c) del artículo 1.º)

Sargento policía D. Angel Alonso González, del Grupo de Policía de Ifni núm. 1, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 224).

Otro, D. Máximo Berrendo Bermejo, del mismo. A partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 25 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 270).

Otro, D. Miguel Heredia Gomera, del mismo, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida por Orden de 30 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 224).

Otro, D. José Hernández Urquía, del mismo, a partir de 1 de julio de 1966, aneja a la Cruz concedida

por Orden de 12 de agosto de 1964 (D. O. núm. 186).

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación los Cuerpos, Centros y Dependencias que también se citan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1966

Teniente auxiliar de Caballería don Daniel Rodríguez León, con antigüedad de 29 de mayo de 1966. El Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Joaquín Mateos San Miguel, con antigüedad de 12 de junio de 1966. El Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Teniente auxiliar de Infantería don Elias Crespo Lahera, con antigüedad de 6 de noviembre de 1963. El Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Teniente auxiliar de Infantería don Santiago Parra García, con antigüedad de 7 de marzo de 1966. El Regimiento de Infantería Mahón número 40.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente de Oficinas Militares don José Pozo León, con antigüedad de 14 de abril de 1966. La Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Faustino Domínguez Pérez, con antigüedad de 1 de mayo de 1966. La Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A percibir desde 1 de junio de 1966

Teniente auxiliar de Artillería don Angel López Martínez, con antigüedad de 29 de mayo de 1966. El Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

A percibir desde 1 de julio de 1966

Teniente de la Guardia D. José Fernández Bejarano, con antigüedad de 30 de junio de 1966. El Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Eutiquiano Martín Girón, con antigüedad de 17 de septiembre de 1963. El Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Cruz a la constancia**

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964) y reunir las condiciones que determina la de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio con las pensiones anejas que se indican a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de febrero de 1965**

Brigada de complemento legionario, retirado, D. Manuel Serrano González, con antigüedad de 24 de agosto de 1959. El Gobierno Militar de Zamora.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento legionario don Evaristo Muñoz Gutiérrez, con antigüedad de 23 de abril de 1965. El Gobierno Militar de Lérida.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de julio de 1966**

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Ramos Domínguez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1964. El Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PESETAS ANUALES**A percibir desde 1 de julio de 1966**

Brigada de complemento de Infantería D. José Téllez Laguna, con antigüedad de 25 de julio de 1965. El Gobierno Militar de Barcelona.

Brigada de complemento de Artillería

D. Gabriel Ribas Gomila, con antigüedad de 30 de junio de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Sixto Mayayo Hecho, con antigüedad de 11 de octubre de 1964. El Gobierno Militar de Lérida.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Pérez Gómez, con antigüedad de 25 de enero de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

A percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Rodríguez Martín, con antigüedad de 14 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Sevilla.

Brigada de complemento de Artillería D. Salvador Escudero Sanz, con antigüedad de 15 de julio de 1966. El Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Bajas**

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, don Lisardo Iglesias Ulla, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 26 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra.

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio dependientes de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relacionan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

Teniente D. Esteban Niño Soto, antigüedad de 3 de agosto de 1964 y a percibir a partir de 1 de septiembre de 1964.

Otro, D. Francisco Granados Rueda, antigüedad de 3 de mayo de 1966 y a percibir a partir de 1 de junio de 1966.

INCREMENTO DE PENSION DE 400 PESETAS ANUALES**A percibir a partir de 1 de abril de 1963**

Teniente honorífico D. Eugenio Ramírez Díaz de Geras, antigüedad de 23 de marzo de 1963.

A partir de 1 de mayo de 1964

Teniente D. Víctor Gómez Quizá, antigüedad de 22 de abril de 1964.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente D. Benjamín Ran López, antigüedad de 10 de noviembre de 1964.

A partir de 1 de septiembre de 1965

Teniente D. Juan Álvarez Álvarez, antigüedad de 16 de agosto de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1966

Teniente honorífico D. Ruperto Vázquez García, antigüedad de 27 de febrero de 1966.

A partir de 1 de junio de 1966

Brigada D. Juan García Núñez, antigüedad de 30 de mayo de 1966. Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente de Artillería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Tarrío Bustelo, es la de 28 de junio de 1913 y no la de 1 de mayo del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera Subdivisión de su Hoja de Servicios la de 28 de junio de 1913, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Estévez Alfaya, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, con doña Ofelia Regina García Gómez.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección por suboficiales o tenientes de la Escala auxiliar, caballeros mutilados permanentes, una vacante de nueva creación en el Museo del Ejército en Toledo, existiendo vivienda reservada para dicha vacante.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la provincial de mutilados a la que se hallen adscritos.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 22 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 115), se destina a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas», D. José Sanz Muñoz, de la 221 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 1.º Tercio.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de mayo último (D. O. núm. 115), se destina a la Comandancia Móvil de la Guardia Civil de Sevilla al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Antonio Barriocanal Martínez, de la 143 Comandancia.
Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina al Centro de Instrucción de la Guardia Civil a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Honorio Reyes Marquina, de la 104 Comandancia.

Don Celso Ferreiro Montero, de las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

La Orden de fecha 19 del actual (D. O. núm. 164) se entenderá aclarada en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se citan son tal como seguidamente figuran y no como, por error, se hace constar en la Orden de referencia.

Don Agapito Hernández Truchero.

Don Serafín Villanueva Villogas.

Don Joaquín Quinonero López.

Madrid, 23 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de Ficha - resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Balea-

res y Canarias anticipar por telegráfico las peticiones.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad del día 10 de abril de 1961, con efectos económicos a partir de 1 de mayo de 1966, al capitán de la Guardia Civil D. José Romero López, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, colocándose en la Escala inmediatamente delante de don Gerardo Quintana Llorente.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Don Damián Ruiz Gallardo, de la 237 Comandancia, con doña María de la Encarnación Gutiérrez Cano.

Don José Mateo Mateo, de la 211 Comandancia, con doña Pilar Sierra y Cabrera.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Avelino Barros Alonso, con destino en el 8.º Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de julio de 1916, que consta en su documentación militar, por la de 1 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la primera quincena de septiembre.

- Leche, 6.000 litros.
- Carnes, 2.610 kilos.
- Jamón, 600 kilos.

- Tecno, 200 kilos.
- Pescado, 1.580 kilos.
- Fruta, 4.500 kilos.
- Hortalizas, 3.390 kilos.
- Papas, 5.000 kilos.
- Gallinas, 900 unidades.
- Pichones, 10 unidades.
- Huevos, 2.300 docenas.
- Viveres en general, 1.300 kilos.
- Vinagre, 150 litros.

- Yoghurt, 240 tarros.
- Vino, 2.000 litros.
- Cerveza, 3.600 botellas.
- Hielo, 400 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 10 de agosto de 1966.

Información, teléfono 228 83 00.
Madrid, 20 de julio de 1966.

Núm. 593

P. 1-1



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	9,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	7,00
Pliego suelto	1,00
Hoja anual	1,00
Ficha	2,00
Copia Ficha	1,50
Cubierta	1,00
 Reglamentos	
Programas para ingreso en la Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	12,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
 Varios	
Escalafón de Oficiales Generales	20,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.